



SERVICIO POR BENEFICIO DE ALIMENTACION FUNCIONARIOS DE OFICINA REGIONAL DE FUNDACIÓN INTEGRA, REGIÓN DE O'HIGGINS



BASES TECNICAS DE LICITACIÓN DE SERVICIOS

Rancagua, febrero de 2024

MARCO GENERAL

Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Fundación Integra atiende a más de 91.000 niños y niñas en más de 1.200 establecimientos educacionales (jardines infantiles y/o salas cuna y establecimientos no convencionales), situados en todas las regiones del país.

Visión

“Una Fundación educativa en la que niños y niñas aprenden jugando felices y transforman el mundo, contribuyendo a un Chile más inclusivo, solidario, justo y democrático”.

Misión

“Lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad”.

I. OBJETO

Las presentes Bases Técnicas, forman parte integrante de las Bases Administrativas, con el objeto de establecer los requerimientos técnicos y suscribir un contrato que resguarde los principios de eficacia, eficiencia y economía para el “**SERVICIO POR BENEFICIO DE ALIMENTACION FUNCIONARIOS DE OFICINA REGIONAL DE FUNDACIÓN INTEGRA, REGIÓN DE O’HIGGINS**”, durante el periodo abril a diciembre del año 2024.

II. ORGANISMO SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL : FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESAROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

GIRO : ENSEÑANZA PREESCOLAR PRIVADA

RUT : 70.574.900-0

DIRECCIÓN : O Carrol #0145, RANCAGUA, REGIÓN DE O HIGGINS

III. SERVICIO A LICITAR

Se requiere contratar el servicio de alimentación para el personal de oficina regional de fundación Integra Región de O’Higgins. La oficina regional cuenta con una planta de 109 funcionarios (planta vigente a enero de 2024, la cual puede variar durante el periodo 2024).

Cada funcionario se le asigna el beneficio por un monto de \$4.800 por cada día hábil trabajado.

Beneficio es entregado de forma mensual.

El presupuesto máximo con el que cuenta Fundación Integra para el año 2024 es de \$ **96.268.000**

La oferta del oferente debe incluir costos por mantención y/o administración del servicio prestado.



Este beneficio se debe entregar mediante tarjeta electrónica de alimentación u otro medio electrónico de canje para ser utilizada en la red de convenios con que cuente la empresa adjudicada.

El servicio debe cumplir como mínimo con los siguientes aspectos técnicos que se detallan a continuación:

1 Plataforma de Autogestión

Contar con una plataforma de autogestión con perfil de administrador (empresa) y usuario (colaboradores). Lo anterior con el fin de disminuir la carga administrativa para Fundación Integra, haciendo el proceso de forma más eficiente. Y para los funcionarios gestionar su beneficio de forma ágil permitiendo mayor flexibilidad para el uso de los recursos asignados.

2 Cobertura

Contar con una amplia cobertura que permita poder realizar compras en restaurantes, locales de comida rápida y en supermercados, dentro de la región de O'Higgins.

Los oferentes deben contar con al menos 1 convenio por cada rubro. De lo contrario, el puntaje obtenido en ítem X de las bases administrativas será de 0 puntos.

3 Medios de Pago

Contar con uno o más medios de pago que permita a los beneficiarios poder realizar las compras de alimentación de forma segura y expedita, estos medios pueden ser: Pago Virtual o electrónico, Tarjeta Plástica.

4 Recargas a usuarios: (saldos en Línea)

Las recargas a los usuarios que utilizarán el beneficio de alimentación deben quedar disponibles en línea, es decir, una vez que el administrador realice los traspasos de fondos a los usuarios estos puedan utilizarlos de forma inmediata.

IV. ADJUDICACION.

El servicio se adjudicará a un solo oferente, en función del mayor puntaje obtenido en el punto II "Aspectos Técnicos de la Licitación" de la segunda etapa.

En caso de empate entre dos oferentes, se adjudicará al que haya obtenido el mayor puntaje en la letra A del punto II de "Evaluación de Aspectos Técnicos" de la segunda Etapa "Cobertura de comercios en la región"

V. MODALIDAD DE PEDIDOS Y PLAZO DE ENTREGA

Fundación Integra hará llegar al proveedor adjudicado vía correo electrónico pedidos (órdenes de compra) de forma mensual o bimestral, según los requerimientos, hasta el monto máximo del presupuesto autorizado, según punto III.

A contar del día hábil siguiente de haber recepcionada la orden de compra, el proveedor contará como máximo con 2 días hábiles para dejar disponibles en plataforma los montos solicitados.

El servicio debe estar vigente desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024.

VI. FACTURACION

Una vez que Fundación Integra confirme vía correo electrónico recibo conforme de los montos según pedido u orden de compra, el proveedor adjudicado podrá generar la factura respectiva.